

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Consuegra, 24 de julio de 2006.—El Alcalde, Antonio López Portillo.

14478 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 168, de 22 de julio de 2006, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para proveer, mediante oposición libre, cuatro plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Presentación de instancias: Se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios contemplados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar expresamente que los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Los Alcázares, 24 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.

14479 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Torres de la Alameda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 172, de fecha 21 de julio de 2006, aparecen íntegramente publicadas las bases específicas de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el sistema de oposición libre, de cuatro plazas vacantes en la plantilla municipal pertenecientes a la Escala ejecutiva de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torres de la Alameda, 25 de julio de 2006.—La Alcaldesa en funciones, Silvia Argüeso Rodríguez.

14480 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Jesús Pobre (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» de 12 de julio de 2006 y en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» de 25 de julio de 2006 se han publicado las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Administrativo por turno libre, vacante en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Jesús Pobre, 27 de julio de 2006.—El Alcalde-Presidente, Antonio A. Llobell Perles. —El Secretario, Fulgencio Gimeno Arróniz.

14481 *RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 26 de julio de 2006, aparece publicado el anuncio referente a las bases que regirán el proceso selectivo para cubrir veinte plazas de Policía Local, Escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas que se convocan, así como la documentación exigida en las bases se presentarán en modelo oficial en el Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en un plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a las pruebas que se convoquen se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, 27 de julio de 2006.—El Alcalde en funciones, Francisco Martín Rojas.

14482 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Blanes (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El Ayuntamiento de Blanes convoca concurso-oposición mediante convocatoria número 10/06 para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de Personal Funcionario, encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, conforme a las bases específicas que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 143, de fecha 27 de julio de 2006.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio que se editará en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Blanes, 28 de julio de 2006.—El Alcalde, Josep Marigó Costa.

14483 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Blanes (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El Ayuntamiento de Blanes convoca concurso-oposición, en turno libre, mediante convocatoria número 09/06, para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la plantilla de personal funcionario, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, categoría Auxiliar Administrativo, conforme a las bases específicas que se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 143, de fecha 27 de julio de 2006.

El plazo de presentación de instancias finalizará una vez transcurridos veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio que se editará en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Blanes, 28 de julio de 2006.—El Alcalde, Josep Marigó Costa.

14484 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 173, de 28 de julio de 2006, aparecen publicadas las bases de la convocatoria de concurso-oposición para proveer como funcionarios de carrera, para promoción interna, tres plazas de Cabo de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, denominación Cabo de la Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y/o en el tablón de anuncios del Servicio de Personal y Régimen Interior de este Ayuntamiento.

Lorca, 28 de julio de 2006.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

14485 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 18 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Andratx (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Andratx (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 184, de 3 de agosto de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Donde dice: «En el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears n.º 29, de 25 de febrero de 2006, se publican íntegramente las bases generales que regirán las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes del Ayuntamiento y las bases específicas que regirán el proceso de consolidación ocupación temporal como Funcionarios de carrera de 18 plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía Local, mediante el sistema de concurso libre».

Debe decir: «En el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears n.º 29, de 25 de febrero de 2006, se publican íntegramente las bases generales que regirán las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes del Ayuntamiento y las bases específicas que regirán el proceso de consolidación ocupación temporal como Funcionarios de carrera de 18 plazas de Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Categoría Policía Local, mediante el sistema de concurso, para funcionarios con nombramiento interino o en comisión de servicios en el Ayuntamiento de Andratx».

UNIVERSIDADES

14486 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2006, conjunta de la Universidad de Córdoba y del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de acceso para la provisión de plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios vinculadas con plazas de Diplomado Universitario en Enfermería/Ayudante Técnico Sanitario de la Institución Sanitaria concertada.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (B.O.E. del 24), en el artículo 14 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, (B.O.E. del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los artículos 170 y 171 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Junta de Andalucía (B.O.J.A. del 27) modificado por el Decreto 94/2005, de 29 de marzo (B.O.J.A. del 21 de abril) y en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (BOE de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y la Resolución de 31 de julio de 2000 (BOJA del 5 de septiembre), por la que se aprueba el concierto entre la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba para la utilización de las instituciones sanitarias en la investigación y la docencia universitaria.

A tal fin, el Rectorado de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud acuerdan, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículos 2.2.e y 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre,

de Universidades, y artículos 3.e) y 52 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, han resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas vacantes de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios vinculadas con plazas de Diplomado Universitario en Enfermería/Ayudante Técnico Sanitario de la Institución Sanitaria concertada que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Córdoba, incluidas en su vigente relación de puestos de trabajo y comunicadas en su día a la Secretaría del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

Primera. Normas Generales.—A los presentes concursos les será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, (BOE del 24 de diciembre); la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, (BOE del 29 de abril); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE del 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999 de 13 enero, (BOE del 14 de enero); el Real Decreto 774/2002 de 26 de julio, (BOE del 7 de agosto), por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril (BOE del 11 de abril); el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE del 31 de julio) modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre (BOE de 11 de noviembre), por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias; los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre de la Junta de Andalucía (BOJA. del 27), modificado por el Decreto 94/2005, de 29 de marzo (BOJA. del 21 de abril); el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba, de fecha 27 de febrero de 2004, sobre convocatorias de los concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y criterios objetivos y generales aplicables por las Comisiones de Selección; las presentes bases de convocatoria; las normas de general aplicación y, en lo no previsto, las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública.

Las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios convocadas quedan vinculadas con la categoría de Diplomado Universitario en Enfermería/Ayudante Técnico Sanitario de las plazas asistenciales que figuran en el Anexo I de esta convocatoria. En el supuesto de que el aspirante seleccionado se encontrase ejerciendo un cargo de superior categoría en el mismo centro al que pertenezca la vacante, en plaza obtenida por concurso oposición, se mantendrá en el cargo que viniese desempeñando.

Segunda. Requisitos de los candidatos.—Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintinueve años o mayores de edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria cuando, en el Estado de su nacionalidad a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.4 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio. Sobre este efectivo reconocimiento de la aptitud legal, el Consejo de Coordinación Universitaria recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las fun-